

¿Quién tiene derecho al espacio público en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires? Miradas disciplinares y el rol de la arquitectura.

María Elisa Rocca y Jorge Martín Motta.

Cita:

María Elisa Rocca y Jorge Martín Motta (2013). *¿Quién tiene derecho al espacio público en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires? Miradas disciplinares y el rol de la arquitectura. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/188>

X Jornadas de Sociología de la UBA
"20 años de pensar y repensar la sociología.
Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI"
1 al 6 de julio de 2013

Mesa:

Nº13: El desafío de producir ciudades inclusivas y el derecho a la ciudad

Título de la ponencia:

¿Quién tiene derecho al espacio público en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires? Miradas disciplinares y el rol de la arquitectura.

Autores¹:

Rocca, María Elisa - FADU-UBA-CONICET

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (UBA) y CONICET

Motta, Jorge Martín - CEUR-CONICET, FADU-UBA, IIDVi-UNNE

Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR-CONICET), Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (UBA) e Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Vivienda (IIDVi-FAU-UNNE)

Resumen:

Recientemente desde el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se han promovido intervenciones para cerrar el espacio público con barreras físicas que, en algunos casos, fueron repudiadas por la comunidad que utiliza el espacio y, en otros, avaladas por quienes las justifican apoyados en la "necesidad de seguridad". El Estado pretende que los vecinos cuiden el espacio público sin previa construcción participativa. De lo contrario, interviene restringiendo y poniendo derecho de admisión al espacio público. Desde la academia se argumenta sobre la pérdida del espacio público y sus implicancias en la construcción de "lo público". Distintas disciplinas (sociología, geografía, arquitectura, etc.) plantean la emergencia de "lo íntimo" por sobre "lo público", lo cual se evidencia en la "privatización del espacio público".

La arquitectura, comúnmente acciona reduciendo el problema a lo estrictamente morfológico (no multidimensional). Esta forma de accionar también se observa en las intervenciones que diseña el Estado desde sus áreas técnicas. Ahora bien, la

¹ Este trabajo se realizó con la colaboración de Alejo Lecchi, a quién los autores agradecen su dedicación.

arquitectura debe decidir si acepta las supuestas necesidades de la sociedad (rejas y barreras) sin ir más allá de su propia disciplina o trabaja desde una posición transdisciplinar que involucre otras miradas sobre estos dispositivos. Asimismo, otras disciplinas también deben decidir si además de sus miradas teóricas pueden avanzar en la construcción espacial de lo público.

En este trabajo reflexionaremos acerca de cómo la arquitectura puede devolver la noción de convivencia en lo público a partir de la elaboración de propuestas creativas originadas en una crítica a la propia disciplina que incorpore distintos enfoques.

1. El derecho al espacio público: aproximaciones disciplinares

El derecho al espacio público puede ser analizado desde distintas disciplinas. Incluso, dentro de las disciplinas existen variadas formas de comprender los procesos de formalización y reconocimiento del derecho al espacio público.

La misma adjetivación de "público" que se brinda al concepto de espacio en el marco del derecho presenta algunos interrogantes. Si bien el espacio público tiene una raíz jurídica (Borja & Muxí, 2003) que lo formula como un espacio accesible para "todos", este enfoque delimita acciones espaciales concretas que tornan al espacio público moderno como un espacio de "propiedad pública" separado de la "propiedad privada". Ahora bien, la cuestión que nos interesa abordar en esta instancia gira en torno de los interrogantes acerca de ¿quién es portador de esa propiedad pública?, ¿quién lo gestiona?, y ¿quién tiene la responsabilidad de su mantenimiento?

Algunos autores consideran que el espacio público es un medio que permite relacionar los espacios privados (Duhau & Giglia, 2004), por lo que el espacio público se torna un vinculador entre distintos "individuos" (personas, instituciones, etc.) que representan intereses de determinados sectores de la sociedad. A su vez, legalmente ese espacio público vinculador "pertenece" al Estado como individuo encargado de la "propiedad pública". Sin embargo, el Estado jamás es neutro en el sentido que le da a ese adjetivo de "público", ya que es elegido como representante por un sector de la ciudadanía (el sector que vota por tal o cual representante), con el cual tiene mayor afinidad política, ideológica y funcional. Por lo tanto, desde lo legal podríamos hablar de un espacio público de propiedad del Estado, pero desde una mirada más amplia deberíamos hablar de un espacio público de propiedad "ciudadana" (específicamente de quienes eligen a sus gobernantes). Aquí pretendemos cuestionarnos: ¿todas las acciones que realiza el Estado en el espacio público representan "lo público" del conjunto de la ciudadanía?; o, tal como es la lógica de representación del Estado (elección por voto), las acciones del mismo representan "lo público" del Estado de las mayorías gobernantes?

Algunas veces, como en el caso de la definición de "calle" o "vía pública", las concepciones del espacio público se cruzan como sinónimos de los significados jurídicos. Sin embargo, la finalidad de estas definiciones están fundamentalmente relacionadas con una función administrativa del Estado que opera sobre el espacio

público, principalmente a través de intervenciones (obras, eventos, etc.) y prohibiciones (normas y acuerdos sociales), así como también en la misma construcción de lo que el espacio público es o representa. El Estado construye también el imaginario (representaciones, afectos e intenciones) (Castoriadis, 1987) del espacio público y, en ese sentido, construye la definición de lo que ese "espacio público" debería permitirse ser (¿cómo es?), pertenecer (¿de quién es?) y acceder (¿quién lo puede utilizar?).

Esto último nos permite plantear el rol político del espacio público, como catalizador de representaciones políticas. En este sentido y siguiendo la discusión planteada por Habermas (1991) sobre el desarrollo de una esfera pública, Low (2005) sostiene que el *espacio público* fue repensado y rediseñado por la burguesía del siglo XIX para proteger y expandir sus intereses comerciales frente a los aristocráticos, necesitando para ello definir y controlar el espacio. Por su parte, Salcedo Hansen (2002) remite a Foucault para establecer que con la llegada de la modernidad lo que se transformó fueron las características del *discurso del poder*. De este modo, sostiene que "mientras que con anterioridad a la era moderna los espacios públicos estaban destinados a expresar el poder del soberano, en el mundo moderno se orientan hacia prácticas disciplinarias, a obtener una completa docilidad del cuerpo. Los espacios públicos pasaron de ser el lugar del castigo real a un espacio de vigilancia" (Hansen, 2002, p. s/p).

El debate de la apropiación del espacio público tiene importantes antecedentes en los estudios urbanos, principalmente aquellos provenientes de la sociología y la antropología urbana. En este enfoque, el espacio público representa un ámbito de relación y contacto entre personas que no son anónimas y que personifican una postura comunitaria (socio-cultural) acerca de ese espacio. Esas personas poseen diferentes posiciones en el espacio social de acuerdo a la estructura y volumen de capital cultural y económico (P. A. Bourdieu, 1998), los cuales tienen al espacio público como escenario de cruce y reproducción (P. Bourdieu, 2010).

Desde miradas espaciales del concepto, principalmente desde la arquitectura, el paisajismo y la geografía, el espacio público es aquel "lugar" -en general, al aire libre- accesible y de permanencia por parte de todos los habitantes de una sociedad. En estas definiciones, suele tenerse en cuenta al individuo como neutro, en el sentido de un habitante ideal des-caracterizado de su estatus socio-económico, socio-geográfico y socio-cultural. Para esta concepción, todos los ciudadanos somos iguales y, por lo tanto, el espacio debe ser igualmente accesible y funcional para todos. Sin embargo, en las intervenciones que se realizan en el espacio público se especifican prioridades de acceso, permanencia y uso del espacio a través de diferentes dispositivos (normas, prohibiciones, construcciones, etc.)², que tornan al mismo como un espacio desigual y más

² Cisnero Espinosa (2003) menciona el ejemplo de la Grecia Antigua, donde el espacio del ágora era la plaza en la cual los ciudadanos trataban los asuntos de todos en beneficio de la ciudad (la polis) y todos sus habitantes. Sin embargo, si bien era un espacio abierto a todos los ciudadanos que deseaban participar en las decisiones sociales, solamente tenían acceso a este espacio los hombres adultos libres que eran considerados ciudadanos.

apropiable por algunos grupos sociales (no por todos de igual manera)³. En general, los grupos no incluidos en esas formas de acceso, permanencia y uso del espacio público son percibidos como los grupos de resistencia que hacen visibles correlaciones de fuerzas presentes en el espacio público (Oslender, 1999).

Teniendo en cuenta las perspectivas sobre *espacio público* de las últimas décadas, Salcedo Hansen (2002) observa que una de las posiciones hegemónicas entre los estudios urbanos está expresada en autores como Soja (1996), Davis (Davis, 1992) o Caldeira (2000), quienes conciben el *espacio público* como un lugar de debate, ciudadanía y encuentro social. En ese sentido, el *espacio público* tal como era conocido está desapareciendo, para ser reemplazados por *espacios pseudo-públicos*, como el *shopping* o la comunidad enrejada⁴. Aquí el espacio también es expresión de relaciones de poder y de dominación por parte de los discursos dominantes (el discurso del capital), pero también sus usos y condiciones son discutidas por discursos subordinados (fundamentalmente, el discurso popular) (Hansen, 2002)

Los nuevos entramados y enclaves privados potencian el control y la contención de las interacciones generando la *privatización de los espacios públicos*. La forma más evidente de esa privatización está representada por la instalación de cerramientos u otros dispositivos, que tienen el fin de controlar y limitar el acceso a determinados espacios públicos. El control y la limitación son la respuesta que, en la práctica, distintos actores promueven para resolver los problemas de inseguridad y los abusos de los que son objeto algunos espacios (García García, 2005). No obstante, Borja (1998) plantea que a menudo la inseguridad es más un sentimiento que una realidad; una *agorafobia urbana* cada vez más extendida.

La noción de lo público puede remitir a un ámbito para acciones y actividades, encuentros y confrontaciones. Sennett (2011) sostiene que en las últimas décadas se ha venido eliminado un componente esencial del espacio público: la superposición de funciones; y, con ello, también fue desapareciendo la complejidad en la experiencia vivida en el mismo. Por su parte, Arendt⁵ (1993) entiende que el concepto de espacio público puede ser escenario de manifestaciones públicas de una sociedad, aunque también pueden comprender lugares de encuentro y confrontación, necesarios para formas activas de uso y cambio (Anders, 1998; Asadi, *et al.* 1998; Beer, *et al.* 2003; Loidl-Reisch, 1995; Selle, 2001 y 2002).

Si tenemos en cuenta la definición de territorio como espacio apropiado y valorizado simbólicamente y/o espiritualmente por los grupos humanos a través de prácticas instrumentales y expresivas (Raffestin, 1980), podemos plantear que el espacio público reflejaría -por lo menos- dos tipos de relaciones: una utilitaria y otra de simbólica-cultural (de representación estética e identitaria). Esto plantea

³ Aquí también se considera que los espacios se encuentran socialmente ligados (Breitfuss, *et al.* 2006: 23).

⁴ Salcedo Hansen sostiene que al hacer la distinción público/pseudo-público, los autores postmodernos niegan "la conceptualización de este espacio como el lugar donde el poder se expresa y ejerce" (2002: s/p).

⁵ Quien entiende a lo público y al espacio público prácticamente como sinónimos.

que el espacio público trasciende la idea de *lo material* para entender, proyectar y prospectar lo inmaterial. En ese sentido, otros autores señalan que existen *prácticas sociales e imaginarios urbanos* que operan en el espacio, lo condicionan y lo construyen (Silva, 2007), por lo que el espacio (público o no público) es siempre discutido en su uso y, por lo tanto, nunca puede ser completamente apropiado por los poderes o discursos dominantes. Otros autores consideran al espacio público como un espacio portador de imaginarios urbanos (Castoriadis, 1975 y 1987; García Canclini (1997); Silva, 2007; Gorelik (2004); Quesada Avendaño, 2006; entre otros) que se originan en la experiencia del territorio diferencial (espacio o vivencia reconocida por un grupo) (Silva, 2007: 56). Los imaginarios actuantes en el espacio público poseen una *visión pública* que los caracterizan como espacios del hacer público ciudadano y como hechos públicos que urbanizan (Silva, 2007), donde lo público es a su vez el imaginario general del "encuentro de todos sin destruirnos" (García Canclini, 1999 en Silva, 2007).

Ahora bien, también la definición del espacio público está marcada por la caracterización que la sociedad en su conjunto hace del mismo (Lefebvre, 1969) por lo que esos espacios se convierten en símbolos de la ciudad, fundamentalmente en este contexto de protestas sociales, activismos, etc. El trabajo de Motta *et al.* (2012) plantea la importancia de considerar las prácticas sociales (políticas, culturales, funcionales, etc.) que se desarrollan en el espacio público, ya que las mismas se constituyen en elementos a tener en cuenta para la generación de dispositivos proyectuales que desde la arquitectura y el urbanismo permitan operar en el espacio público teniendo en cuenta su complejidad y la integralidad de dimensiones que comprende.

Paravicini (2002) define al espacio público como un espacio abierto urbano, sobre el cual no existen dudas de su carácter público en el sentido legal (propiedad pública), en el sociológico (uso público) y en el político (acciones colectivas y expresión libre de opiniones). Este es el enfoque expresado en la normativa pública de las ciudades argentinas que, en general, consideran a los espacios públicos como *lugares* al aire libre para el esparcimiento y el ocio.

Concordante con estas distintas miradas acerca de las acepciones del concepto de espacio público se observa que suelen superponerse distintas dimensiones del concepto⁶. Esto permite a Motta, *et al.* (2013) afirmar que: a) bajo la alocución espacio público no se refiere siempre a lo mismo (a un mismo significado); b) la definición misma resulta de un campo de tensiones en torno a los usos legítimos-hegemónicos y estigmatizados del espacio público; y c) los aspectos enunciados en a) y b) pueden ser esenciales para comprender por qué bajo diversos acepciones el espacio público puede albergar el diseño de políticas públicas de cuño ideológico diverso.

⁶ Tales como la política y jurídica-legal que se plantea en la discusión acerca de lo público entendido como "de lo que se ocupa el Estado" y de lo privado como "de lo que se ocupa el individuo o la persona".

2. El espacio público en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las últimas décadas

Si consideramos las características que los distintos autores señalados han argumentado a la hora de definir lo que entendemos por espacio público, podemos plantear tres etapas para diferenciar las formas de comprender el espacio público en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las últimas décadas:

- La privatización del espacio público en los '90: shoppings y marketing urbano

El advenimiento de la década neoliberal en la Argentina tuvo sus implicancias en la caracterización de los espacios públicos de la ciudad. La Reforma del Estado, el incremento de la autonomía y la descentralización de los gobiernos locales plantearon un manejo de los espacios públicos de la ciudad que estaba dirigido a lograr una renovación urbana que permita posicionar a la ciudad en el contexto global. El espacio público, como símbolo de la ciudad, se convirtió en un elemento del marketing urbano y las políticas buscaron mostrar a la CABA como una ciudad global (Sassen, 1999) y (Muxí, 2004).

Por otra parte, la privatización tuvo su impacto también en la caracterización de nuevos tipos de espacios públicos. El auge y desarrollo de *shopping malls*, hipermercados y otros espacios comerciales planteo el surgimiento de un uso *pseudo-público* de estos espacios. Estos espacios estaban caracterizados por constituirse en lugares privados cerrados -con restricción de acceso-, localizados entorno a vías rápidas (Autopistas y Avenidas), a los cuales se accede por medio del uso del automóvil.

- El espacio público de la inseguridad y la crisis del 2001: protesta, represión y negociación para re-apropiar el espacio

A partir de principios de siglo XXI y especialmente luego de la crisis que golpeó al país en el año 2001, el espacio público abierto de la ciudad representaba un lugar para la inseguridad, la protesta y la represión. Al respecto, Portal señala que *el espacio público no es neutral, es un escenario de conflictos y negociaciones sociales a diversas escalas que lo redefinen continuamente y que, si bien el Estado es el garante para su uso, los grupos sociales concretos establecen estrategias específicas para su utilización, su organización y su significación, desplegando y recreando los referentes identitarios necesarios para su reproducción* (Portal, 2009: 63). Concordantemente, en este período se potencia la apropiación del espacio público por parte de diferentes grupos sociales, como lugar de manifestación ciudadana, de reclamo y de disputas sociales.

Las tensiones se focalizaron en un control del uso y apropiación de lo público, que llevó a redefinir lo público frente a lo privado (que había adquirido importancia en la década anterior) y viceversa. En esta línea, el espacio público se ha ido privatizando, teniendo al tema de la inseguridad como el aspecto central que justificaba las intervenciones por parte del gobierno.

El aumento de la inseguridad y de usos alternativos del espacio público (manteros en veredas, habitantes de la calle, etc.) va a condicionar una serie de políticas urbanas dirigidas al control en el espacio público⁷, fundamentalmente a través del cerramiento (con rejas) y del establecimiento de horarios de acceso (durante el día).

Como veremos más adelante, estas acciones sobre el espacio público van a tener un incremento importante, fundamentalmente promediando la segunda mitad de la década durante los Gobiernos de los Jefes de Gobierno Aníbal Ibarra (2000-2006) -últimos años- y Jorge Telerman (2006-2007).

- Cerramiento del espacio público: derechos de uso limitados

A partir de 2007, con la asunción del Jefe de Gobierno Mauricio Macri (2007-actualidad) comienza la etapa actual del espacio público en la ciudad, en la que podemos señalar tres acciones principales a nivel gubernamental: a) en primer lugar, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) establece un Ministerio de Ambiente y Espacio Público (MAEP)⁸, con lo cual se entiende a la problemática del espacio público a nivel ministerial⁹; b) en segundo lugar, ese Ministerio establece una serie de objetivos y estrategias a desarrollar que ponen de manifiesto una fuerte idealización espacial del espacio público en la ciudad, y con la cual se aplican una serie de intervenciones tendientes al mantenimiento, protección y mejoramiento del paisaje urbano; c) por último, una acción que viene siendo más utilizada en estos últimos años y que está relacionada con la limitación del uso del espacio público a partir de su cerramiento temporal.

Si bien estas tres acciones están relacionadas con la importancia simbólica que tiene el espacio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), la primera representa la acción estructural, por medio de la cual se fijan instrumentos para operar en el espacio público de toda la ciudad. El MAEP tiene como misión *mejorar la calidad del espacio público para que la gente lo disfrute y quiera cuidarlo* (GCBA, 25/04/2013)¹⁰, y para cumplirla se plantean como objetivos estratégicos: a) tener una ciudad con mejor infraestructura (sin baches, con veredas adecuadas); b) tener una ciudad con mejor estética (más linda, más segura, con mejoras en los espacios verdes y el arbolado urbano); c) tener una

⁷ Rosa (2012) sostiene que la presencia de habitantes de la calle pone en cuestión los supuestos dados al *espacio público* y las interacciones que allí se desarrollan. Pone en tensión las prácticas cotidianas y apropiaciones que se desarrollan en el espacio público con la definición del deber ser del mismo que sostienen que en el todo es anonimato, circulación y *precariedad* de interacciones.

⁸ Esta cartera está integrada por cuatro Subsecretarías (de Administración, de Uso del Espacio Público, de Mantenimiento del Espacio Público y de Higiene Urbana), las cuales a su vez poseen entre dos y cinco direcciones generales).

⁹ El GCBA tiene además otras áreas ministeriales con injerencia directa o indirecta en el espacio público: Ministerios de Desarrollo Urbano, Ministerio de Desarrollo Económico, Ministerio de Seguridad y Justicia.

¹⁰ En el sitio una nota aclaratoria a esta misión que sostiene que *una Buenos Aires más limpia, linda, ordenada, transitable, segura y con alta calidad ambiental genera más compromiso en la gente y por lo tanto más conciencia ciudadana* (MAEP, 25/04/2013).

ciudad limpia y consiente del medio ambiente (incorporando a los cartoneros al servicio de recolección formal); d) tener una ciudad ordenada (evitando el uso indebido del espacio público); e) y tener una ciudad que respete el tiempo de la gente (con mejor atención para reclamos y permisos).

En definitiva, los objetivos y estrategias están dirigidos a lograr un espacio público simbólica y materialmente estructurado según definiciones "ideales" del espacio público que lo caracterizan como un lugar del "deber ser" (ordenado y bello), en el cual no se permiten apropiaciones "no comunes" del espacio público (uso indebido). Ese enfoque es fundamentalmente sostenido por el auge de una "necesidad de seguridad" que se convierte en el motivo de justificación del cerramiento de algunos espacios públicos con rejas y otros dispositivos arquitectónicos.

Por otra parte, ese espacio público es un espacio socialmente construido a través de un acuerdo de uso y convivencia (también a través de un uso correcto):

la convicción de que el espacio público se construye entre todos, creemos que todos los ciudadanos debemos llegar a un acuerdo de uso y convivencia, apropiarnos del paisaje urbano haciendo un uso correcto del mismo para que todos podamos vivirlo y disfrutarlo [...] Estamos trabajando en un protocolo de uso del espacio público con el objetivo de lograr una visión que jerarquice y democratice nuestro espacio público mediante una política basada en acciones permanentes de mantenimiento, protección y mejora del paisaje urbano (MAEP, 2012).

En la misma dirección, el Plan Estratégico 2010 (coordinado por el Consejo de Planeamiento Estratégico) de la CABA¹¹ plantea que una de sus metas principales como gobierno:

fomentar y velar por el uso adecuado de nuestro espacio público a través de la recuperación de sus lugares más representativos, el embellecimiento de sus fachadas, la garantía del derecho de circulación y accesibilidad para todos y la reducción de la contaminación visual (GBA, 2011: s/p)¹².

¹¹ De la noción del espacio público como sinónimo de ámbito para un tipo de *politicidad* se hace eco el propio Plan Estratégico 2010, desde el cual se considera relevante el seguimiento del tratamiento de diversos proyectos de ley relativos al uso, características y conformaciones del espacio público. El CPE ha definido en el año 2010 cinco ejes bajo los cuales se elaboró el Plan Estratégico: a) la calidad del espacio público, b) el desarrollo humano, c) el desarrollo económico, d) el aspecto institucional y e) la relación con el área metropolitana (Consejo del Plan Estratégico, 2010).

¹² Con respecto a las herramientas que se configuran a partir de estos principios, en los últimos años de gestión se reestructuró la Unidad de Control del Espacio Público (UCEP) dependiente MAEP, la cual tiene los objetivos de controlar y ejecutar el retiro de infraestructura y elementos publicitarios instalados en el espacio público, mejorar el orden y la organización en el espacio público y colaborar en el decomiso y secuestro de elementos, materiales y mercaderías acopiados ilegalmente en el espacio público o utilizado para realizar actividades ilegales en el espacio público. Esta Unidad de Control fue oficialmente desactivada luego de numerosas marchas de organizaciones sociales y políticas que pedían su cierre, de las repetidas denuncias de maltratos, golpes y amenazas de personas que sufrieron su accionar, y de que la justicia determinara que no podía actuar ningún operativo en la calle sin orden judicial (Motta; *et al.*, 2013).

3. Espacio público al Sur de la CABA: Comunas 4, 8 y 9.

Hasta acá hemos identificado algunas de las distintas miradas y concepciones sobre espacio público. Estas miradas se ordenan a partir de enfoques y perspectivas acordes a las distintas disciplinas que representan cada uno de los autores mencionados, desde la política, la sociología, la antropología, la geografía, el urbanismo y la arquitectura. Por otra parte, para poder comprender el concepto de espacio público dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) establecimos tres períodos claros asociados a creencias y posiciones sobre lo que es y debe ser el espacio público de la ciudad. En este apartado, desde un enfoque urbano- arquitectónico, nos dedicaremos a clasificar los distintos espacios públicos pertenecientes a tres comunas de las CABA: a) la Comuna 4, cuyo espacio público se ve afectado por los usos turísticos (fundamentalmente, de alcance internacional) y de renovación y transformación urbana con usos de escala local; la Comuna 8, que tiene grandes superficies de espacio público (las mayores dimensiones dentro de la CABA) localizadas en torno de usos relacionados, principalmente, a actividades residenciales e industriales; y c) la Comuna 9 que presenta distintos tipos de espacios públicos (usos, tamaños, imaginarios) en torno a sectores de distintos usos.

A continuación elaboramos un cuadro que identifica los tipos de espacios públicos que encontramos en las tres comunas mencionadas. Esta tipificación ayuda a visualizar de manera integral las diferentes escalas (y también concretamente cantidad de superficie) del abandono histórico del espacio público en esta parte (sur) de la CABA, muy poco beneficiada con la inversión pública destinada a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Cuadro: Tipos de espacios públicos. Tres comunas

	COMUNA 4	COMUNA 8	COMUNA 9
Grandes Parques	Parque Leonardo Pereyra Parque Patricios Parque José E. Uriburu Parque Lezama (Comuna 1) Parque España ...	Parque Indoamericano Parque de la Ciudad Autódromo Parque Deportivo Pres. J.A.Roca Parque Polideportivo Pres.Roca Calle Cruz, Escalada y V20 Golf ...	Parque Avellaneda Parque Santojanni Parque Dr. Juan Bautista Alberdi ...
Plazas barriales (CF)	Paseo Costero del Riachuelo Plaza Agustín Magaldi Plaza Miguel de Unamuno Plaza Nuestra Señora de Luján Plaza Herminio Masantino Plaza Nicaragua Plaza José C. Paz Plazoleta Francisco López Torres Plazoleta Obispo Enrique Angelelli Plazoleta Miguel Calo Plazoleta Cafferata Jardín Nicolás Avellaneda Plazoleta de los Suspiros Caminito Plaza Matheu Plazoleta Miguel C. Victorica Plaza Brown Plazoleta Gendarmería Nacional Plazoleta José Hernández Plaza Díaz Vélez Plazoleta Dr. Ricardo Finochietto Plazoleta Miguel Unamuno Plazoleta Ntra. Sra. De Luján Plaza Herrera Plazoleta Colombia Plaza Quinquela Martín Plazoleta Elisa Brown Plaza Islas Malvinas Plazoleta Carlos Disarli Plaza Casa Cuna Plazoleta Mcal. Toribio de Luzuriaga Plaza La Vuelta de Obligado Plazoleta Cnel. Pringles Plazoleta Dr. Genaro Giacobini ...	Plaza C. América y Fragata Plaza Piedrabuena y Cruz Plaza Democracia Plaza de la Torre y Roca Plaza Sudamérica Plaza Somellera Murgui. Gallo Plaza Fátima Plaza El sueño del Carrillo Plazoleta Enrique Angelini Plazoleta Maracaibo y Valparaiso Plaza Ing. Estevez Plazoleta Guillermo Divito Plazoleta Ciudad de Guadix Plazoletas sobre Av. Argentina Plazoleta Emilio Troncoso Plazoleta de los Milagros Plazoleta Bernardo B. Delom Plaza Unidad Nacional Plaza S/N (M. Acosta 2400) Plaza S/N (M. Acosta 3000) Plazoleta José Soldati Plazoleta Caras y Caretas Plazoleta S/N en Sumaca Itatí ...	Plaza Salaberry Plaza de la Torre y Bragado Plaza Piedrabuena y Saraza Plaza de Monte y Caroya Plaza Primera Junta y Basualdo Plaza Homero y Casco Plaza de los Mataderos Plazoleta Rómulo Zabala Plaza Domingo Olivera Plaza Sarmiento Plazoleta Alfredo Palacios Plaza Dr. Onésimo Leguizamón Plaza Santiago J. Chierico Plaza Cnel. Martín Irigoyen Plazoleta Luis J. de Tejeda Plazoleta Dr. Norberto Piñedo Plazoleta Beato Luis Guanella Plazoleta Nicolás Repetto Plazoleta Justo Suárez Plazoleta Ricardo J. Calichio Plazoleta El Resero Plazoleta Dr. Carlos S. Lamas Plazoleta 17 de Mayo Plaza Henry Dunand ...
Plazas barriales (CI)	Plaza calle Monteagudo Plazas Villa 21-24 Espacio Verde Barrio Luján ...	Plaza Barrio Calaza Plaza Seca La Jaulita B. Fátima Patio Deportivo Villa Calacita Plaza Valparaiso y Maracaibo Patio de juegos Villa Calacita Plazoletas Villa 15 ...	Plaza Sin Nombre Plaza Piedrabuenarte ...
Canchas	9 canchas V21-24 Cancha av. General Iriarte ...	4 canchas V20 Cancha asentamiento Los Pinos Cancha El Poli Barrio Fátima Cancha de voleo Barrio Fátima ...	4 canchas V15 1 cancha de voleo V15 ...
Espacios verdes CH	Barrio Espora Barrio A. Palacios (Complejo Catalinas Sur) ...	Barrio Ing. Mascias Barrio Gral. Savio (Lugano I y II) Calle Cruz y J.L. Suarez Soldati Portales Barrio Copello Barrio J. J. Nagera Barrio S/N Av. Cruz ...	Barrio Los Perales (M. Dorrego) Piedrabuena Conjunto Castañares J.J. Castro Barrio Nagera ...
Espacios Verdes Avenidas	Av. Amancio Alcorta Av. Fernández de la Cruz Av. Erescano Av. Iriarte (Canteo Central Osmar Maderna) ...	Av. F. Fernández de la Cruz Av. Cnel. Roca Av. Intendente Francisco Rabanal Av. General Paz Escalada Av. Riestra Av. San Juan Bautista de la Salle Rotonda Castañares y Escalada Av. Santiago de Compostela Av. Asturias Av. Rodolfo Scapino Plaza Calabria (Rotonda) Av. 27 de Febrero (Riachuelo) Somellera ...	Av. Argentina Av. San Juan Bautista de la Salle Av. General Paz Bv. Remedios Av. Gral. Eugenio Garzón Rodolfo Scapino Av. Asturias Av. Santiago de Compostela Av. Francisco Bilbao ...
Espacios Verdes Autopistas	AU 9 de Julio ...	AU Dellepiane ...	AU Moreno AU 25 de Mayo AU Pres. H. J. Cámpora ...
Espacios verdes Mercados y Ferias	Feria Parque Lezama ...		Matadero ...
Espacios verdes Polideportivos		Polideportivo V20 calle Pola ...	

Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia

- Cerramiento del espacio público: derechos de uso limitados

La **Comuna 4** conformada por algunos de los barrios más antiguos de la ciudad de Buenos Aires, Barracas, Parque Patricios, Nueva Pompeya y La Boca atraviesa un proceso de renovación urbana. En el caso del barrio de Barracas, comparte con las otras dos comunas, la fragmentación y discontinuidad urbana producida por la presencia de grandes infraestructuras urbanas, los inmuebles fabriles desactivados del Riachuelo y la Villa 21-24 (Herzer, 2012, p. 135).

En esta Comuna se localizan dos parques de gran tamaño, el Parque de los Patricios de 21 hectáreas de superficie y Parque Lezama de 12 hectáreas (este último administrativamente pertenece a la Comuna 1, pero lo incluimos en el análisis porque a nivel de usos tiene una relación con el barrio de La Boca). El Parque de los Patricios, históricamente localizado en contexto de grandes equipamientos urbanos como son los hospitales Churrucá, y Peña, hoy se encuentra en torno a un proceso de renovación urbana que afecta a varios barrios del sur y sureste de la ciudad (La Boca, Barracas y Parque Patricios). El parque ha quedado inscripto en el nuevo Distrito Tecnológico, que busca atraer nuevas empresas de informática y, con ellas, varios locales de comidas para llevar. El contraste es notorio: los empleados de las nuevas empresas conviviendo con la población residente en el barrio, los mercados de siempre y las calles reasfaltadas, las luminarias y veredas nuevas. Ante este panorama, también la casa matriz del Banco Ciudad se instala en el barrio con una obra proyectada por el arquitecto internacional Norman Foster (presupuesto estimado \$200 millones)¹³.

Por su parte, el Parque Lezama se caracteriza por ser un importante patrimonio del barrio de La Boca, en el cual funciona una importante feria de artesanías, un anfiteatro con funciones varias. Actualmente, es el escenario de disputas por y

¹³ En un paralelismo con la simbólica presencia de Richard Roger con la Torre Agbar en el distrito 22@ de la ciudad de Barcelona.

contra la colocación de rejas (Diario Clarín 28/06/1998; 12/02/2013 y 02/08/2012)¹⁴.

Mientras el Gobierno de la Ciudad propone enrejar el parque por cuestiones de seguridad y para evitar el deterioro del espacio verde, colocar un espejo de agua reemplazando el anfiteatro existente y la eliminación de las canchas de fútbol ubicadas sobre la calle Martín García, los vecinos rechazan el proyecto y exigen seguridad y mantenimiento del espacio público: “Las rejas no van a solucionar nada, no resuelven el problema de fondo que es la inseguridad, el acceso a la vivienda, la falta de trabajo. Tiene que haber políticas de fondo que solucionen los problemas de la gente”, opina un vecino de la asamblea. Los vecinos denuncian la falta de convocatoria a las organizaciones sociales y culturales para debatir el proyecto y, específicamente en relación a la propuesta, consideran que sacar el anfiteatro es perder el espacio que utilizaba la comunidad para ferias y eventos culturales (Diario La Razón 23/04/2013).

Un sector de la Comuna que ha sido intervenido gracias a la organización social es el Pasaje Lanín, donde un artista local ha coordinado una intervención con la cual el aspecto gris del espacio urbano se ha modificado, transformándose en una “zona de alto contenido artístico” (Santamaría 05/05/2013).

El centro comercial de Pompeya plantea un ejemplo de espacios públicos deteriorados y abandonados, con bajo mantenimiento, en sectores comerciales de importante uso.

Al interior de las villas de esta Comuna, las canchas de fútbol y plazas constituyen los principales espacios públicos del hábitat informal. Es el espacio público que refleja las representaciones y afectos de los habitantes de las villas con respecto al fútbol como actividad central en torno a la cual se estructura la relación público-privado. En el caso de la plaza del barrio Zavaleta, se percibe un tratamiento diferencial del espacio público de villas.

Ahora bien, la **Comuna 8** es la que tiene la mayor superficie de parques de escala metropolitana de la ciudad¹⁵. Son 900 hectáreas que equivalen a la superficie de tres Central Park. Uno de estos parques es el Parque Indoamericano (180 hectáreas), el cual se convirtió en un escenario de conflicto cuando en diciembre

¹⁴ “Parque Lezama: para evitar más daños quieren enrejarlo

Plan de recuperación. Estará cerrado de noche para mayor seguridad e impedir el vandalismo. Hoy el histórico parque está absolutamente deteriorado y sin césped. Rejas y monumentos estarían listos a fin de año (...) el plan del Gobierno porteño tiene dos etapas. La primera, que debería estar inaugurada para fin de año, consiste en la colocación de las rejas perimetrales y la recuperación de los monumentos y obras de arte. En la segunda, que estaría terminada para mediados del año que viene, sería el turno de arreglar el anfiteatro que da a la calle Brasil, el patio de juegos, los sanitarios y el paisajismo. En total se invertiría más de \$ 19.500.000” (Diario Clarín 23/07/2012)

¹⁵ ¿Nuevo paisaje de Villa Lugano y Soldati con el futuro plan de obras?

El plan maestro es un proyecto que fue presentado por los legisladores Cristian Ritondo y Karina Spalla. “La Comuna 8 es la zona que tiene el mayor potencial de crecimiento de la ciudad, la que tiene la mayor cantidad de espacios en desuso” (Comunas/24.com <http://www.comunas24.com.ar/2691>)

de 2010 unas 13500 personas ocuparon el predio (improvisando construcciones precarias) para reclamar por su derecho a la vivienda y la ciudad. Este hecho ocasionó enfrentamientos entre los vecinos de Villa Soldati y Villa Lugano que reclamaban también su derecho a ese espacio público. Hoy día, en dicho espacio se está poniendo en marcha un plan de renovación de 27 hectáreas elaborado por un arquitecto especialista en obras antivandálicas (Clarín 06/03/11), así como también se están realizando obras para construir un Parque Acuático.

El Parque Polideportivo Presidente Julio A. Roca (50 hectáreas) es un parque concesionado que tiene dos sectores principales, separados por la AU Presidente Héctor J. Cámpora. El parque se encuentra cerrado con rejas y alambrado, mientras que algunos portones permiten el acceso a los diferentes “espacios deportivos”. El sector comprendido entre la AU Cámpora, la Av. Roca, la calle Pergamino y la Av. 27 de Febrero (borde del Riachuelo) cuenta con escasa infraestructura, sin embargo tiene un importante uso los feriados y fines de semana cuando es utilizado por la comunidad boliviana para actividades deportivas, recreativas y comerciales. Aunque, un cartel colocado en la entrada por calle Pergamino indica que es un parque municipal, no cuenta con ningún tipo de infraestructura que de cuenta del uso previsto (solamente un núcleo de baños sin mantenimiento) y hace las veces de lugar de depósito de los adoquines retirados de las calles porteñas, función contraria a la de usos deportivos.

A pesar de esta falta de soporte espacial para dichas actividades, en términos de De Certeau (2000) el parque es practicado por sus vecinos. La comunidad boliviana organiza campeonatos de fútbol en diferentes canchas improvisadas y con la precisa división del espacio se instalan puestos de venta de comida, se improvisan pérgolas para protegerse del sol, y se estaciona una gran cantidad de automóviles que también ofician de carpa para las mujeres y niños que asisten al evento acompañado a los suyos. Los únicos vecinos que ingresan por los portones son aquellos que ingresan con vehículo, el peatón encuentra la manera de atravesar el alambrado de la misma manera que sorteando todo tipo de inconveniente: avenidas de alto tránsito que nos recuerdan las autopistas y las rutas a escala nacional, la falta de veredas en el trayecto desde sus casas hasta el parque, las largas distancias acompañadas de muros ciegos que delimitan el espacio privado del espacio público. Es importante conocer que el proyecto de Ley para la Comuna 8 prevé instalar en este parque un área logística de cargas que ayude a descomprimir el congestionamiento de la zona del puerto de la ciudad, con lo cual no se está reconociendo los usos espontáneos que tiene este parque actualmente.

El Parque de la Ciudad o Parque Interama, como se lo bautizó para su apertura en el año 1982 como parque de diversiones, hoy en día tras varios intentos de remodelación, recuperación y posterior reapertura se encuentra en un proceso de re-utilización (Clarín 17/05/11), luego de permanecer clausurado y en desuso. Por su ubicación dentro de la comuna 8, y por sus bordes cercados que impiden el acceso y uso de este espacio como espacio público, significa una interrupción en la trama urbana de la ciudad de 120 hectáreas. A esta situación urbana se suma el parque ubicado entre las avenidas Escalada, Coronel Roca, Cruz y Larrazábal que

funciona como campo de golf de uso privado, cuya superficie alcanza las 100 hectáreas. Este último sector cuenta con un área sobre Av. Larrazábal donde se produce un uso intensivo de canchas de fútbol y otros espacios durante los fines de semana.

Estos dos grandes parques metropolitanos desvinculan dos de los más densos conjuntos habitacionales de la Comuna 8, el conjunto habitacional Soldati y el conjunto habitacional Lugano I y II. Vale destacar que en la intersección de estos dos parques, y a medio camino entre estos conjuntos habitacionales se ubica el Parque Brown (Hipermercado Jumbo Escalada), un lugar de compras y también paseo tanto para los habitantes de la comuna, como también para gran parte de la ciudad y la provincia de Buenos Aires. Sin embargo, el acceso peatonal a este pseudo espacio público es dificultoso, ya que las numerosas interrupciones que sufre el espacio público (vías, grandes distancias, autopistas, áreas vacías e inseguras, entre otros) obstaculizan el acceso a escala del que decide caminar la ciudad. El Premetro, sin embargo, permite el acceso a estos sitios a través de las distintas paradas en las estaciones, con lo cual queda muy marcada la fragmentación de la ciudad en esta zona y la ausencia de recorridos alternativos a las paradas de este medio de transporte. Esto plantea una falta de consideración de la escala humana en los espacios públicos de la Comuna 8.

Por último, si bien la **Comuna 9** comparte características con la Comuna 8, en cuanto al tejido, trama urbana y características socio-residenciales, no cuenta con los grandes parques de escala metropolitana que mencionamos anteriormente. La excepción a esto se da con el Parque Avellaneda, que cuenta con 38 hectáreas y se encuentra abierto a distintos usos públicos. A su vez, el parque cuenta con un centro cultural y museo en su interior (Complejo Cultural Chacra de los Remedios), que también es abierto, en el cual se desarrollan numerosas actividades culturales.

Sin embargo, los espacios públicos característicos y/o representativos de la Comuna son los espacios públicos de uso barrial asociados a las zonas residenciales, como por ejemplo: a) la plaza ubicada entre el conjunto habitacional Piedrabuena y el Galpón Piedrabuenarte, y b) la “Plaza Sin Nombre” frente al Elefante Blanco. Estos espacios son ocupados por los habitantes del barrio, la cual desarrolla actividades culturales, de formación y deportivas en los mismos.

La Comuna también cuenta con numerosos espacios de pequeña escala relacionados a usos barriales puntuales ¹⁶. En algunos casos, fundamentalmente por localizarse en relación a avenidas y bordes de autopistas, estos lugares representan espacios inseguros y, por lo tanto, poco utilizados.

¹⁶ “Mataderos ya tiene una plazoleta “apadrinada” por un vecino

Un vecino y comerciante de la zona dio el puntapié inicial para una iniciativa importante. El con su aporte económico cuidará una plazoleta del Barrio de Mataderos. La iniciativa es la primera en las comunas de la ciudad”

(Comunas/24.com <http://www.comunas24.com.ar/2300>)

Si observamos a las tres comunas comparativamente podemos detectar un espacio público común a todas: las canchas de fútbol ubicadas dentro de las villas de cada comuna. La superficie total aproximada de canchas, de uso intensivo, en esta parte de la ciudad es de 65 hectáreas, un 7% de la superficie que hay dentro de la Comuna 8 de grandes parques.

El Parque de Golf de dimensiones a escala metropolitana, 100 hectáreas, es utilizado por una minoría, su uso es privado, generando por su ubicación interna respecto a la manzana que ocupa, así como también por el hecho jurídico de que está concesionado.

El espacio público de los conjuntos habitacionales es entendido como un espacio intermedio (ni público de la ciudad ni privado del conjunto), por lo que -al no ser de nadie- presenta una falta de mantenimiento por parte del Ministerio de Ambiente y Espacio Público. Esto debería ser tenido en cuenta a la hora de realizar propuestas de mantenimiento y adecuación del espacio, teniendo en cuenta que el espacio público debería ser un catalizador de los usos que actualmente se desarrollan en el lugar (vocación de uso del lugar).

Las tres comunas presentan espacios dinamizadores de la economía local, los cuales a su vez son espacios de integración social. Los casos más representativos en este sentido son la Feria de Mataderos de la Comuna 9 y la Feria del Parque Lezama de la Comuna 4. Estos espacios convocan a una importante cantidad de población, fundamentalmente durante los fines de semana.

Un tema a ser debatido es el del “apadrinamiento de plazas y parques”, ya que este mecanismo de mantenimiento y cuidado del espacio público que viene siendo promovido desde el gobierno local pone al sector privado (las empresas privadas), como actor encargado del mantenimiento del espacio público. Esto agudiza las diferencias entre la zona norte y sur de la ciudad, ya que el privado elige apadrinar aquellos espacios de la zona norte, utilizando este “cuidado” como estrategia de marketing urbano¹⁷. Sin embargo, esto no ocurre con los espacios de la zona sur, los cuales son apropiados por las poblaciones locales y las organizaciones

¹⁷ “Gastan mucho en los espacios verdes de la ciudad, pero casi no se nota

El Gobierno porteño invertirá este año 16 millones para mantenimiento

Y destinará 4 más para mejorar algunos y crear otros. Sólo los que tienen un padrinazgo privado están bien conservados, pero son minoría. En algunos casos, la gente rompe bancos o ensucia el pasto (...) Pero son las menos: 123 de un total de 901 plazas y parques porteños. Y más de la mitad está en los barrios del norte. (...) El Gobierno porteño quiere promover los padrinazgos a otras plazas, principalmente las del sur. No es fácil: el privado es el que elige la plaza y casi siempre lo hace con las más concurridas.” (Clarín 15/05/2001)

“Como agravante, hay un reparto muy desigual entre los distintos barrios porteños de las 901 plazas y parques existentes. Especialmente la zona sur de la ciudad es la que tiene menos verde y, además, sus plazas y parques se encuentran en peores condiciones. Porque buena parte de las 123 plazas que apadrinadas por empresas privadas que ayudan a su mantenimiento, se concentran en la zona norte. Es por eso que la mayoría de los espacios verdes públicos, que al compás de la crisis se han convertido en una de las principales alternativas de recreación gratuita y utilización masiva, se encuentran muy deteriorados y carecen de la infraestructura mínima para recibir la cantidad de gente que los visita” (Clarín 25/01/2001)

comunitarias. Esto permite al Estado no hacerse cargo de esos espacios públicos, por lo que éste va perdiendo responsabilidades sobre los mismos con un discurso que traspasa la responsabilidad al “vecino”¹⁸.

Reflexiones finales. La arquitectura y la espacialización del derecho al espacio público

En primer lugar, nuestra ponencia intentó generar ciertas aproximaciones sobre un tema que para nosotros es clave en la actualidad: el derecho al espacio público y, por tanto, el concepto mismo de “lo público”. Esas aproximaciones no pudieron ser entendidas sin dar cuenta de quienes y desde qué profesiones y/o áreas del conocimiento provenían. Planteamos al “espacio público” desde una dimensión jurídica, como el espacio accesible a “todos”, estableciendo una diferencia clara entre “propiedad privada” y “propiedad pública”. Luego entendimos el espacio público como medio que permite relacionar espacios privados y por tanto, personas e instituciones. Desde la visión del Estado, entendimos al espacio público en relación a la función administrativa que opera sobre el mismo a través de sus intervenciones y prohibiciones. Pero no sólo como administrador en términos objetivos, sino que sus intervenciones son entendidas como representaciones e imaginarios sobre el espacio público que construye y administra. Es así como el espacio público puede ser entendido como catalizador de las representaciones políticas. Por último, entendimos al espacio público desde la sociología y la antropología como el ámbito de relación y contacto entre personas, como el escenario de cruce y reproducción socio-cultural. La serie de casos y ejemplos en la ciudad de Buenos Aires nos ayudaron a tener una dimensión espacial de la problemática, y a partir de estos seguiremos investigando, preguntándonos y cuestionándonos sobre qué son, cómo se usan, cómo pueden ser los espacio público que mejoren la calidad de vida de los habitantes de las ciudades en la actualidad y a futuro.

Ahora bien, como arquitectos/as intentamos dar cuenta del rol de éstos y de la arquitectura en torno al espacio público. Creemos que la arquitectura no puede seguir elaborando proyectos que no tengan en cuenta las distintas posiciones y puntos de vista disciplinares, así como tampoco puede seguir haciendo oídos sordos al saber colectivo, al saber de los usuarios/as y “practicantes” (De Certeau, 2000) del espacio público, en definitiva de la ciudad. Tampoco puede la arquitectura seguir avalando procesos de participación de los gobiernos de turno que busquen simplemente legitimar su accionar. Los arquitectos y su arquitectura no son ni pueden ser neutros; sus acciones concretas (sus proyectos construidos) dejan una impronta física en las ciudades que no son ni política ni ideológicamente neutras. En otras palabras, la arquitectura no puede ser ingenua a los usos y dispositivos que se establecen en los espacios públicos siguiendo definiciones sectoriales de lo que estos deberían “ser”. La arquitectura no debería colaborar en

¹⁸ De la misma manera, el Estado intenta desligarse del cuidado de los espacios públicos dentro de las unidades territoriales de inclusión urbana. En este caso, la administración negocia con los vecinos las mejoras de estos espacios públicos a cambio del cuidado comunitario por parte de los usuarios/as.

que a través de diversos dispositivos (rejas, muros, otros cerramientos, etc.) se marquen desigualdades en el uso de los espacios. Debería discutir la pertinencia de establecer dispositivos de control y vigilancia, teniendo en cuenta el objetivo de producir una ciudad inclusiva.

Para esto se necesita un trabajo articulado con otras concepciones disciplinares del espacio público. La arquitectura necesita de marcos teóricos y prácticos externos a la disciplina, así como también las demás disciplinas necesitan de la arquitectura como disciplina que diseñe espacios públicos contextualizados (observamos que no todos los espacios públicos de la ciudad son iguales y que cada uno tiene características diferentes en cuanto a su gestación, conformación y uso) y mayormente igualitarios.

Es claro, de todas formas, que con su accionar físicamente concreto, tangible, no son menores las dificultades con las que los arquitectos/as se enfrentan, y por lo tanto, tampoco menores los grados de conflictividad y responsabilidad que deben asumir. Actualmente, por ejemplo, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, establece sectores dentro de la zona sur de la ciudad a los cuales llama Unidades Territoriales de Inclusión Urbana (UTIU). Es llamativo como, dentro de una política que aparentemente busca la inclusión de sectores vulnerables, los espacios públicos de estas unidades territoriales no encuentran solución en el Ministerio de Ambiente y Espacio Público, sino que la Unidad de Gestión de Intervención Social (UGIS) es quien se debe hacer cargo, generando por lo tanto, una clara distinción entre los espacios públicos dentro de estas unidades territoriales y el espacio público del resto de la ciudad. En este sentido, los arquitectos también reclamamos un marco de acción que no nos conduzca, irremediablemente, a la exclusión.

Es por eso que desde la arquitectura también creemos fundamental que las otras disciplinas se involucren, desde sus puntos de vista y reflexiones conceptuales, con las acciones arquitectónicas, asesorando, participando, desde una posición crítica pero constructiva. Entendemos, entonces que es preciso desarrollar un pensamiento complejo, transdisciplinar, para afrontar adecuadamente las cuestiones urbanas y, por tanto, también siendo indisoluble su relación con la problemática de la vivienda y del hábitat.

Bibliografía y fuentes consultadas

- ANDERS, Gerd (1998). *Stadt der Öffentlichkeit. Zum Stadtbau*. Haag + Herchen, Frankfurt am Main.
- ARENDT, Hannah (2002 [1960]). *Vita activa oder Vom tätigen Leben*. Piper, Munich.
- ASADI, Ahams, AARNINK, Ria; BARGES, Hermann; EMMENEGGER, Michael; ERMAN, Rahire; GERLICH, Wolfgang; GRIMM-PRETNER, Dagmar; RITT, Winfried y Anette SCHAWERDA, (1998). "Migration und öffentlicher Raum in Bewegung, Strategien und Beispiele aus Rotterdam, Berlin, Zürich, Basel, Ankara und Wien". En: *Werkstattberichte*, Nº 22. Stadtplanung Wien MA 18, Stadtentwicklung und Stadtplanung, Viena.
- BEER, Ingeborg; HAASE, Andrea; KUNZE, Ronald y Erich BUHMANN (2003). "Soziale Stadt - Schrumpfende Stadt: Verflechtungsräume und Schnittstellen". En:

- http://ah.raumstruktur.de/pdf/publikation_sozialestadt-schrumpfendestadt.pdf (26/03/2012)
- BORJA, Jordi (1998). "Ciudadanía i espai públic". En: Borja, Jordi; Nel-Lo, Oriol y Josep Vallés, *La Ciutat del Futur, el Futur de Les Ciutats*. Fundació Rafaels Campalans, Barcelona. pp. 21-58.
 - BORJA, Jordi y Zaida MUXÍ (2000). *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Diputació de Barcelona, Barcelona.
 - BOURDIEU, PIERRE (1988). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Buenos Aires: Taurus.
 - BREITFUSS, Andrea; DANGSCHAT, Jens S.; GRUBER, Sabine; GSTÖTTNER, Sabine y Gesa WITTHÖFT (2006). "Integration im öffentlichen Raum". En: *Werkstattberichte*, Nº 82. Stadt Wien MA 18, Stadtentwicklung und Stadtplanung, Viena.
 - CALDEIRA, (2000). *City of walls: Crime, segregation and citizenship in Sao Paulo*. University of California Press, Berkeley.
 - CASTORIADIS, Cornelius (1987 [1975]). *The Imaginary Institution of Society*. The MIT Press Cambridge, Cambridge.
 - DAVIS, Mike (1990). *City of Quartz: Excavating the future of Los Angeles*. Verso, Nueva York.
 - DE CERTEAU, Michel (1984). *The practice of everyday life*. University of California Press, Berkeley.
 - DUHAU, Emilio y Ángela GIGLIA (2004). "Espacio público y nuevas centralidades. Dimensión local y urbanidad en las colonias populares de la ciudad de México." *Papeles de Población* (Nº 41). Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca. pp. 167-194.
 - GARCÍA CANCLINI, Néstor (1997). *Imaginario Urbano*. Eudeba, Buenos Aires.
 - GARCÍA GARCÍA, Antonio (2005). "Miedo y privatización de los espacios públicos: ¿hacer o deshacer la ciudad?". Ponencia presentada al *VII Coloquio de Geografía Urbana: La ciudad y el miedo*. Organizado por el Grupo de Geografía Urbana del 9 al 13 de septiembre de 2004 en la ciudad de Barcelona. pp. 209-221.
 - GOBIERNO DE BUENOS AIRES (GBA) (2011). "Ordenamiento del espacio público. En Uso del Espacio Público". Documento de trabajo del Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. http://www.buenosaires.gov.ar/areas/espacio_publico/espacio_publico.php?menu_id_31442 (03/10/2012).
 - GORELIK, Adrián (2002). "Imaginario urbano e imaginación urbana: Para un recorrido por los lugares comunes de los estudios culturales urbanos." En: *Revista EURE*, Vol. 28 (Nº 83). Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile. pp. 125-136.
 - HABERMAS, Jürgen (1991). *The Structural Transformation of the Public Sphere: An Inquiry into a category of Bourgeois Society*. The MIT Press, Cambridge.
 - HERZER Y DI VIRGILIO (2012). *La cuestión urbana interrogada. Transformaciones urbanas, ambientales y políticas en Argentina*. Café de las ciudades, Buenos Aires
 - LEFEBVRE, Henry (1991). *The production of Space*. Blackwell, Oxford.
 - LOIDL-REISCH, Cordula (1995). "Typen öffentlicher Freiräume in Wien. Ansätze zu einer Kategorisierung Beiträge zur Stadtforschung". En: *Stadtentwicklung und Stadtgestaltung*, Vol. 55, MA 18. Stadtentwicklung und Stadtplanung, Viena.
 - LOW, Setha (2005). "Transformaciones del espacio público en la ciudad latinoamericana: cambios espaciales y prácticas sociales". En: *Bifurcaciones. Revista de Estudios Culturales Urbanos* (Nº 5). Santiago de Chile. <http://www.bifurcaciones.cl/005/Low.htm> (03/10/2012).
 - MENCHÓN, Ángela; FERNÁNDEZ BUFFA, Rodrigo; MOTTA, Martín; NEGRO, Juan P.; CRIVOS, Bárbara; RAPISARDA, Natalia; PÉREZ WOTDKE, Mercedes; CUESTA, Carolina; ROMANO, Bárbara y Lucía SOLARI (2011). "Heterotopías y heterocronías, resignificaciones del espacio y el tiempo en la ciudad latinoamericana. El caso de la AU3

- en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Ponencia presentada en el Congreso pre-ALTEHA "Habitar el tiempo y el espacio", 18 y 19 de octubre, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.
- MENCHÓN, Ángela; MOTTA, Jorge Martín; CUESTA, Carolina; NEGRO, Juan Pablo; SOLARI, Lucía; RAPISARDA, Natalia; PÉREZ WODTKE, Mercedes; FERNÁNDEZ BUFFA, Rodrigo; CRIVOS, Bárbara (2012). "Dimensión política del espacio público proyectado: Poder y resistencia en la Ex AU3". Ponencia presentada en las XXVI Jornadas de Investigación FADU-UBA "si+pi Proyecto: Integrar", Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (UBA), 13 y 14 de septiembre.
 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO (MAEP) (2012). "Ordenamiento del espacio público". Buenos Aires Ciudad. http://www.buenosaires.gov.ar/areas/espacio_publico/espacio_publico.php?menu_id_31442 (03/10/2012)
 - MOTTA, Jorge M. (2012). "El proyecto del espacio público en la ciudad escindida desde una mirada a los asentamientos urbanos de grandes metrópolis latinoamericanas". *Arbeitskreis Lateinamerika in der Deutschen Gesellschaft für Geographie e. V. "Zwischenräume - Interdisziplinäre Dialoge zu Lateinamerika"*. Berlín: Ibero-Amerikanisches Institut.
 - MOTTA, Jorge Martín; MENCHÓN, Ángela; CUESTA, Carolina; RAPISARDA, Natalia; NEGRO, Juan Pablo; FERNÁNDEZ BUFFA, Rodrigo; CRIVOS, Bárbara; PÉREZ WODTKE, Mercedes; SOLARI, Lucía y Bárbara ROMANO (2012). "Prácticas sociales, diseño arquitectónico-urbano y espacio público. El caso de la exAU3 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde una mirada proyectual". Paper presentado al 2nd ISA Forum of Sociology "Social Justice & Democratization, Organizado por la International Sociological Association (ISA), 1-4 August, Buenos Aires, Argentina.
 - MOTTA, Jorge Martín; ROSA, Paula y Ariel GARCÍA (2013). "Dimensiones, perspectivas y tensiones del espacio público". *Revista Cuaderno Urbano*. Resistencia: Nobuko. (Artículo en evaluación)
 - MUXI, Zaida (2004). *La arquitectura de la ciudad global*. Gustavo Gili Editorial, Barcelona
 - OSLENDER, Ulrich (1999). "Espacializando resistencia: Perspectivas de 'espacio' y 'lugar' en las investigaciones de movimientos sociales". En: *Cuadernos de Geografía* Vol. III (1). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. pp. 1-35.
 - PARAVICINI, Ursula; CLAUS, Silke; MÜNDEL, Andreas y Susanna von OERTZEN (2002). "Neukonzeption öffentlicher Räume". En: *Wissenschaftliche Reihe NFFG*, Vol. 3. Niedersächsischer Forschungsverband für Frauen-/Geschlechterforschung in Naturwissenschaften, Technik und Medizin, Hannover.
 - PORTAL, María A. (2009). "Las creencias en el asfalto. La sacralización como una forma de apropiación del espacio público en la ciudad de México". En: *Cuadernos de Antropología Social*, N° 30. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <http://ica.institutos.filo.uba.ar/seanso/modulos/cas/n30/n30a04.pdf> (03/10/2012)
 - RAFFESTIN, (1980). *Pour une géographie du pouvoir*. Litec, Paris.
 - ROSA, Paula (2012). "Usos estigmatizados del espacio público. Habitar las calles de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Ponencia presentada al *Seminario Internacional "Desafíos de las políticas del Espacio Público. Prácticas Culturales e Innovación Social, Movimientos, Dinámicas y Mecanismos"*. Organizado por el Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR-CONICET) el 9 de abril de 2012. Buenos Aires.
 - SALCEDO HANSEN, Rodrigo (2002). "El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno". En: *Revista EURE*, Vol. 28 (N° 84). Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile. pp. 5-19.

- SASSEN, Saskia (1998). "Ciudades en la economía global: enfoques teóricos y metodológicos". *Revista EURE*, Vol. 24, Nº 71, marzo. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- SELLE, Klaus (2001). "Öffentlicher Raum – von was ist die Rede?". En: Arbeitskreis Stadterneuerung an deutschsprachigen Hochschulen (Ed.) *Jahrbuch Stadterneuerung 2001*. Berlín. pp. 21-34.
- SELLE, Klaus (2002). "Was ist los mit den öffentlichen Räumen? Analysen, Positionen, Konzepte". En: Wentz, Martin (Ed.) *Stadt-Räume*. Campus, Frankfurt/Nueva York.
- SENNETT, Richard (1977). *The Fall of the Public Man*. WW Northon & Company, Nueva York.
- SILVA, Armando (Ed.) (2007). *Imaginario urbano en América Latina: urbanismos ciudadanos*. Fundació Antoni Tàpies, Barcelona.
- SOJA, Edward (2000). *Postmetropolis: Critical studies of cities and regions*. Blackwell, Malden.

Artículos periodísticos y páginas webs

- DIARIO CLARÍN (03/06/2011). "La primera parte estaría lista en julio". En http://www.clarin.com/capital_federal/primera-parte-lista-julio_0_439156277.html
- DIARIO CLARÍN (17/05/2011). "Buenos Aires, vista desde su mirador más elevado". En http://www.clarin.com/ciudades/Buenos-Aires-vista-mirador-elevado_0_482351882.html
- DIARIO LA RAZÓN (23/04/2013). "Las polémicas rejas llegan ahora al Parque Lezama y hay quejas". En http://www.larazon.com.ar/ciudad/polemicas-llegan-Parque-Lezamaquejas_0_453900037.html
- GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (25/04/2013)
- MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO (MAEP) (25/04/2013)
- SANTAMARÍA, Marino (05/05/2013). Pasaje Lanín. En http://www.marinosantamaria.com/pasaje_lanin_calle_marino_santa_maria.htm
- DIARIO CLARÍN (15/05/2001). "Gastan mucho en los espacios verdes de la ciudad, pero casi no se nota". En <http://edant.clarin.com/diario/2001/05/15/s-03001.htm>